



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A las personas que tengan derechos legítimos sobre el Predio “NO TE PASES”, ubicado en la vereda SAN FRANCISCO del municipio de Zambrano, Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 23 de marzo de 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00002-00 y que a continuación se relacionan:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIA DA	AREA CATASTRAL
NO TE PASES	062-20561	138940000000 000020097000 000000	24 ha + 8092 m²	26 ha + 691 m²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 192500 en línea quebrada que pasa por los puntos 192830 y 192825 en dirección NorEste hasta llegar al punto 192823 con el predio del señor Cesar Rodelo con una longitud de 655,09 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 192823 en línea quebrada en dirección SurEste hasta llegar al punto 192822 con el predio del señor Elviro Teheran con una longitud de 169,8 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 192821 con el predio del señor Salvador Teheran con una longitud de 253,47 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 192821 en línea quebrada que pasa por los puntos 192819 y 192817 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 192816 con el predio del señor Lilio Martínez con una longitud de 684,93m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 192816 en línea quebrada que pasa por los puntos 192863, 192507 y 192505 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 192500 con la Manga Pública con una longitud de 342,09 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los diecinueve (19) días de abril del año dos mil veintiuno (2021).

**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA
SECRETARIO CIRCUITO**



PUBLICACIÓN

JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dd5ae36a3aeff8e37dd7b54104312c26b980cd43027d1e13d2600bf050db93c**
Documento generado en 21/04/2021 01:28:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>